

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**GRÑÓN**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que se ha solicitado licencia municipal de las siguientes actividades:

Expediente. — Solicitante. — Actividad. — Ubicación de la actividad

LA-50-2011. — Servixatasi, Sociedad Limitada. — Servicios fotográficos y producción audiovisual. — Rigel, 12, parque empresarial Las Cubiertas.

12-LA-002. — Díaz y Torvisco, Sociedad Limitada. — Ampliación de cerrajería. — Italia, número 20.

12-LA-003. — Javier Merino Pérez. — Cafetería-churrería con zona de venta de alimentación y prensa. — Del Villar, 3, local 2.

12-LA-004. — Javier Noriega Díaz. — Restaurante pizzería. — Plaza de la Fragua, 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que los expedientes detallados anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, quedan sometidos a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que durante el expresado período de tiempo, las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar dicho expediente en el Departamento de Urbanismo, plaza Mayor, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Grñón, a 17 de febrero de 2012.—La alcaldesa-presidenta, María Antonia Díaz Garrido.

(02/1.581/12)